



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal Pago Segunda Cuota semestral estudiantes cursantes de la asignatura observación y practica de la enseñanza PROCOFO

VISTO:

La nota, NO-2023-00717744-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de la segunda cuota semestral correspondiente a la Ayuda Económica para Estudiantes Cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza, en el marco del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO).

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N°1097/2023

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, aprobado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo, Resolución N° 68/09, y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS **RESUELVE:**

Art 1: Disponer el pago de la segunda cuota semestral correspondiente a la Ayuda Económica para Estudiantes Cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza por \$3200 (pesos tres mil doscientos), a favor de los/as estudiantes que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	DNI

Azar María del Valle	22034206
Barrionuevo María Natalia	37317262
Estévez María Celeste	27670878
Heredia Bordón Ayelén Solange	38337066
Vannucci Paula Milagros	43142081

Art 2: Comuníquese y de forma